

Joaquín Balaguer

Dec. No.136-95 que confirma a los Contralmirantes Joaquín E. Díaz Morales y Rafael B. Camilo González, M. de G., como Subjefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra e Inspector General, respectivamente, y nombra al Capitán de Navío Médico Dr. Joaquín María Pérez Méndez, Vicepresidente de la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 136-95

VISTOS los Oficios Nos.8033 y 8240 de fechas 15 y 19 de mayo de 1995, respectivamente, dirigidos al Excelentísimo Señor Presidente de la República por el Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se confirma a los Contralmirantes Joaquín E. Díaz Morales y Rafael B. Camilo González, M. de G., en los puestos de Subjefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra e Inspector General de la Marina de Guerra, respectivamente.

Artículo 2.- El Capitán de Navío Médico Dr. Joaquín María Pérez Méndez, queda designado Vicepresidente de la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Capitán de Navío Médico Dr. Mario E. Ogando Alcántara, M. de G.

Artículo 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas y la Jefatura de Estado Mayor de la Marina de Guerra, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y cinco, año 152 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 137-95 que autoriza al Ing. Carlos Morales Troncoso, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, a firmar, en nombre y representación del Estado Dominicano, el Convenio Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno Dominicano y el Gobierno de la República Federal de Alemania.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 137-95

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Ing. Carlos Morales Troncoso, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, queda autorizado para firmar, en nombre y representación del Estado Dominicano, el Convenio Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República Federal de Alemania.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y cinco, año 152 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.138-95 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, a varios diplomáticos extranjeros.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 138-95

CONSIDERANDO: los altos merecimientos de los Excelentísimos Señores José Luis Rodríguez Villacañas, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la